



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

JUEVES, 29 DE ENERO DE 1981
NÚM. 23

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

Ignorándose el domicilio actual de D. José Cabo Torres, propietario de la Sala de Fiestas "Siroco", sita en San Andrés del Rabanedo, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que le sirva de notificación de la resolución dictada por este Gobierno Civil con fecha 17 de diciembre último, por la que se acordó dejar sin efecto la autorización que le fue concedida en su día para el funcionamiento de referida Sala, como consecuencia del incendio de que fue objeto la misma el día 5 de diciembre del pasado año, por lo que deberá solicitar nuevo permiso de este Organismo en caso de reapertura, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos de 3 de mayo de 1935.

León, 23 de enero de 1981.

El Gobernador Civil,

Angel García del Vello

383

Excmo. Diputación Provincial de León

ADMINISTRACION DEL "BOLETIN OFICIAL"

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al Boletín Oficial de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir (por Banco, giro postal o telegráfico) el importe de lo correspondiente al año 1981, entre

las fechas de 10 de enero al 31 de marzo de 1981.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros números del mes de enero de 1981, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración

El importe de la suscripción es el siguiente:

Trimestre	600 Ptas.
Semestre	900 "
Año	1.200 "

León, 2 de diciembre de 1980.—El Interventor, Pedro Alonso Martínez 5862

Delegación Provincial de Trabajo

Don Jesús María Domingo Riva, Delegado Provincial de la Delegación de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción número 273/80 incoado contra Estructuras Prefabricadas, S. A., domiciliado en Río Esera, 1, Lérida, por infracción art. 14 apd.º g) Ley 2122/71 se ha dictado una resolución de fecha 26 de diciembre de 1980 por la que se le impone una sanción de diez mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a Estructuras Prefabricadas, S. A. y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a trece de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Jesús María Domingo Riva. 260

DELEGACION DE AGRICULTURA SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia subasta para la enajenación de básculas de plataforma de su propiedad.

La Jefatura Provincial del SENPA en esta capital, con domicilio en la calle Independencia núm. 3, saca a subasta pública para la venta de las básculas de plataforma siguientes:

- 39 básculas de 500 Kgs. de fuerza
- 2 básculas de 200 Kgs. de fuerza

Dichas básculas se encuentran depositadas en los Silos y Almacenes del SENPA de esta provincia que se especifican en el Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Jefatura Provincial.

La totalidad de dichas básculas se tasa en 45.300 pesetas de precio base de subasta.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a los 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de las proposiciones se verificará a las diez horas del día hábil siguiente al del término del plazo de presentación en los locales de la Jefatura Provincial del SENPA.

León, 23 de enero de 1981.—El Jefe Provincial, Antonio Ayuso González.

MODELO DE PROPOSICION

D. con D.N.I. núm.
con domicilio en calle

núm. (o en representación de con domicilio en), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y de las cláusulas del Pliego de Condiciones por el que se rige la subasta, que

por el presente acepta en su integridad y sin reserva alguna, ofrece adquirir la totalidad del lote de básculas de plataforma usadas, en la cantidad de pesetas.

350 Núm. 156.—1.020 ptas.

DELEGACION DE HACIENDA DE ORENSE

Habiendo ampliado datos la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA) de las Centrales Hidroeléctricas sitas en esta provincia, a los efectos de la Orden de 30-4-80, sobre distribución de deudas tributarias por Licencia Fiscal del Impuesto Industrial entre Corporaciones Locales, se rectifica el edicto de fecha 15-9-80, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, número 223 de 29-9-80, en la forma siguiente:

Aprovechamiento hidráulico	Municipios afectados	Diputaciones afectadas	Porcentajes propuestos
Salto Quereño	Rubiana	Orense	88,09
	Sobrado	León	9,66
	Carucedo	León	2,25
	Total		100,—
Salto Cornatel-Cobas	Rubiana	Orense	25,05
	Molinaseca	León	0,98
	Ponferrada	León	19,85
	Priaranza	León	15,83
	Borrenes	León	10,62
	Carucedo	León	27,67
Total		100,—	

Por las Corporaciones Locales interesadas podrán formularse las alegaciones en el plazo de treinta días hábiles, pudiendo dentro de este mismo plazo examinar el expediente en la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes de la Delegación de Hacienda de Orense.

Orense, 10 de enero de 1981.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 326

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Se pone en conocimiento de los contribuyentes afectados que queda abierta la cobranza en período voluntario, desde el día 1.º de febrero al 31 de marzo del presente año, de la exacción municipal que a continuación se indica:

Impuesto municipal sobre radicación, año 1980.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 79 y 92 del Reglamento General de Recaudación, aquellos contribuyentes que no hubieran satisfecho sus cuotas dentro del período voluntario anteriormente señalado, incurrirán en recargo del 5 %, si los hacen efectivos dentro de la quincena siguiente a la del vencimiento del plazo voluntario y del 20 %, si lo hacen a partir de dicha quincena.

León, 26 de enero de 1981.—El Alcalde, Juan Morano Masa. 368

Ayuntamiento de Ponferrada

Verificado el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de Obras Públicas o Ingeniero Técnico

de Obras Públicas del Subgrupo de Administración Especial, convocada por este Ayuntamiento, en aquellos ejercicios de la oposición libre que no pueden realizarse conjuntamente, ha dado el siguiente resultado:

- N.º 1.—D. Marino Moraleja Alonso
- " 2.—D. Horacio López-Ballinas
Diez
- " 3.—D. José Ramón Souto Núñez
- " 4.—D. Valeriano Rey Fueyo
- " 5.—D. Modesto Ceballos Gómez
- " 6.—D. José-Esteban Alvarez González
- " 7.—D. Isaías Rodríguez Marcos
- " 8.—D. José-Javier Tamargo Fernández
- " 9.—D. Juan-Manuel Cortés García
- " 10.—D. Juan José Mena Gómez
- " 11.—D. Amalio Fernández de la Torre
- " 12.—D. Federico Trullas Figueras
- " 13.—D. Guillermo de Cabo Matanzo
- " 14.—D. Angel Andrés Pernia
- " 15.—D. Fernando Angulo Pellegrero
- " 16.—D. José-Luis Cabrero Ortega
- " 17.—D. Luis Rodrigo Izquierdo
- " 18.—D. José-Fidel Reyero Rodríguez
- " 19.—D. Luis Romero García
- " 20.—D. Federico López Enríquez
- " 21.—D. José Ramón Barros Costa
- " 22.—D. Raimundo Gorjón Crespo
- " 23.—D. José-Antonio Díaz Porto

" 24.—D. Luis Angel Mate Mateos
" 25.—D. Honorino González Crespo

Asimismo, se hace saber que el primer ejercicio de las pruebas selectivas de la oposición libre, tendrá lugar a las diez de la mañana del día 24 de febrero de 1981, en la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, Plaza del Ayuntamiento, núm. 1, advirtiéndose a los interesados que se les convoca en llamamiento único, para la práctica de los ejercicios.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la normativa vigente y Bases de la convocatoria.

Ponferrada, 23 de enero de 1981.—El Alcalde (ilegible).

348 Núm. 155.—1.260 ptas.

Ayuntamiento de Cistierna

Desconociéndose el paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo 1981 que a continuación se relacionan, alistados por este Ayuntamiento, se les cita por medio de la presente para que comparezcan en esta Consistorial a los actos de cierre definitivo del alistamiento y declaración de soldados, que tendrá lugar respectivamente los días 28 de febrero y 8 de marzo próximos, con la advertencia de que de no comparecer por sí o persona que les represente, serán declarados prófugos, pasándoseles los perjuicios a que hubiere lugar:

Mozos que se citan

Domínguez Miguel, Fernando, hijo de José y de Aquilina.

García del Blanco, Roberto, hijo de Licinio y de Julia.

Gómez González, Joaquín, hijo de José y Coronada.

Machado Polvorinos, Juan Antonio, hijo de Feliciano y Emiliana.

Sánchez Fernández, Francisco, hijo de Angel y Carmen.

Santín González, Jesús, hijo de Jesús y Tintina.

Cistierna, 20 de enero de 1981.—El Alcalde (ilegible). 305

Ayuntamiento de Villablino

Por D. Julio Rodríguez Guede, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de instalación de un tanque de propano, para calefacción, de 1.662 Kgs. de capacidad, con emplazamiento en patio de su casa en la Avda. de Asturias, s/n. de Villablino.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán

en la Secretaría de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Villablino, 10 de enero de 1981.—El Alcalde (ilegible).
210 Núm. 153.—460 ptas.

*Ayuntamiento de
San Adrián del Valle*

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia el expediente núm. 1 sobre modificación de créditos en el Presupuesto ordinario de gastos en el año 1980, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días a partir de la fecha del presente, al objeto de oír reclamaciones que estimen pertinentes.

San Adrián del Valle, 21 de enero de 1981.—El Alcalde, Manuel González. 329

*Ayuntamiento de
Matanza*

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la modificación de la Ordenanza para la exacción de la prestación personal y de transportes, al efecto de oír reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Matanza, a 20 de enero de 1981.—El Alcalde (ilegible). 346

*Ayuntamiento de
Santa María de la Isla*

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza municipal núm. 1/1981 reguladora de las plantaciones que se realicen en este término municipal, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, al objeto de reclamaciones.

Santa María de la Isla, 20 de enero de 1981.—El Alcalde, José Casado Turienzo. 330

*Ayuntamiento de
Turcia*

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 19 de enero de 1981, los expedientes que seguidamente se relacionan, se exponen al público por espacio de quince días hábiles para oír reclamaciones, si a ello hubiere lugar:

1.—Creación Ordenanza para exacción de tasas por otorgamiento de licencias y autorizaciones administrativas de auto-taxis y demás vehículos de alquiler.

2.—Rectificación de tarifas de las siguientes Ordenanzas:

a) Exacción de tasas por apertura de establecimientos.

b) Idem idem sobre construcción y licencias urbanísticas.

c) Idem idem ocupación de la vía pública con materiales y escombros.
d) Idem idem por administración de documentos que expida la administración municipal.

3.—Padrón para exacción del impuesto por solares sin vallar y tasas por ocupación de vía pública.

Turcia, 19 de enero de 1981.—El Alcalde, Florentino Pérez Toral. 331

*Ayuntamiento de
Villamanín*

A los efectos de ser examinados y presentación de reclamaciones por quienes se consideren afectadas, se encuentran expuestos al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, los documentos que a continuación se relacionan:

1.—Padrón de vehículos de tracción mecánica, 1981.

2.—Padrón de perros, 1981.

3.—Padrón de tránsito de ganados por la vía pública, 1981.

4.—Padrón de fachadas sin acondicionar, 1981.

5.—Padrón de aprovechamiento de pastos en el Monte de U. P. núm. 714 y demás terrenos comunales de la extinguida Entidad Local Menor de Villamanín, 1980.

Villamanín, 24 de enero de 1981.—El Alcalde, José Luis Álvarez Vega. 372

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Devesa de Curueño*

Redactado el pliego de condiciones que servirá de base a la subasta pública para la enajenación de dos viviendas unifamiliares en Devesa de Curueño, propiedad de esta Junta Vecinal, se halla de manifiesto al público por espacio de ocho días en el domicilio del Presidente que suscribe, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Régimen Local.

Devesa de Curueño, 10 de enero de 1981.—El Presidente, Honorino Robles. 332

*Junta Vecinal de
Alcoba de la Ribera*

Confeccionadas las cuentas por esta Junta Vecinal, correspondientes al ejercicio 1980, se encuentran expuestas al público en la casa del Sr. Presidente por espacio de quince días, a fin de que contra las mismas se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes durante el expresado plazo.

Alcoba de la Ribera, 21 de enero de 1981.—El Presidente, Eugenio Ferrero. 344

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz

Vegacervera.
Sariegos.
Congosto.

Fiscal de Paz

Vegacervera.
Oencia.
Carucedo.
Castropodame.

Juez de Paz sustituto

Boñar.
Valdefresno.
Villaquilambre.
Cabrillanes.
Cubillas de Rueda.
Fresno de la Vega.
Fresno de la Ribera.
Gordocillo.
Matadeón de los Oteros.
Matanza.
Las Omañas.
Riello.
San Millán de los Caballeros.
Santa María de Ordás.
Santas Martas.
Sariegos.
Sena de Luna.
Toral de los Guzmanes.
Valverde de la Virgen.
Vega de Infanzones.
Benavides.
Brazuelo.
Bustillo del Páramo.
Laguna de Negrillos.
Quintana y Congosto.
Soto de la Vega.
Acebedo.
Boca de Huérgano.
Burón.
Oseja de Sajambre.
Pedrosa del Rey.
Posada de Valdeón.
Prado de la Guzpeña.
Prioro.
Reyero.
Valderrueda.
Benusa.
Castropodame.
Congosto.
Almanza.
Cebanico.

Valladolid, 22 de enero de 1981.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Policarpo Cuevas. 333

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue juicio ejecutivo n.º 690/79, promovido por el Banco Popular Español, S. A., representado por el Procurador Sr. González Varas, contra don Joaquín Melena Fernández, sobre reclamación de 807.150 pesetas. En cuyos autos, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, y en el precio de su valoración, los siguientes bienes:

Unico.—Un coche marca Seat 124 Sport, matrícula O-3844-C. Valorado en doscientas mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día veinticinco de marzo próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos, las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

281 Núm. 142.—720 ptas.

D. Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 421/79, se sigue en este Juzgado, juicio ejecutivo, en el que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva a la letra dice así:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por el Ilustrísimo Sr. D. Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la Sociedad Mercantil Merkol, S. A., representada por el Procurador D. Santiago González Varas, y dirigido por el Letrado D. Santiago G. Aragón y Villarino, contra D. Manuel Pascual Asensio, mayor de edad, industrial y vecino de Santa María del Páramo, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de veinticinco mil trescientas veinte pesetas, de principal, intereses y costas, y . . .

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Manuel Pascual Asensio, y con su producto pago total al ejecutante Merkol, S. A.,

de las veinticinco mil trescientas veinte pesetas reclamadas, interés de esa suma al cuatro por ciento anual desde la interposición de la demanda, y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Francisco Vieira Martín.—Rubricado.

Lo inserto, concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, en fe de ello y cumpliendo con lo mandado, expido el presente en León, a veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).
361 Núm. 161.—1.120 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 445/80, se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Maquinaria y Automoción, S. A.-MICHAlSA; entidad representada por el Procurador Sr. M. Sánchez, contra D. Juan Francisco Bobis Gutiérrez, mayor de edad y vecino de León, en situación de rebeldía procesal y en reclamación de 120.000 pesetas de principal y costas reclamados, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días, y con rebaja del 25 % de su valoración, los bienes embargados a dicho deudor en este procedimiento y son los siguientes:

Un vehículo Ebro, LE-7069 F, valorado en 350.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintisiete de febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto y en metálico el 10 % de su valoración, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 23 de enero de 1981.—Jesús Damián López Jiménez. El Secretario (ilegible).

357 Núm. 157.—1.820 ptas.

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 32/1981 se tramita demanda incidental de pobreza de la actora D.ª Ann Denisse Kienle Neiryck,

mayor de edad, casada y vecina de León, representada de oficio por la Procurador Sra. García Burón, contra su esposo D. Daniel Carrasco Silva, mayor de edad, y hoy en ignorado paradero, y con el Sr. Abogado del Estado, y, en su consecuencia, por medio del presente se emplaza al primero, Sr. Carrasco Silva, a fin de que dentro del término de nueve días pueda comparecer en los autos y contestar a la demanda, si viere de convenirle, bajo los apercibimientos de Ley.

Dado en León, a veinte de enero de 1981.—Jesús Damián López Jiménez. El Secretario, (ilegible). 334

*Juzgado de Primera Instancia
de La Bañeza*

Don Julio-César Cibeira Yebra-Pimentel, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su Partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, que en este Juzgado se tramitan con el número 173/1977, en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador don José-Olegario Fernández, en nombre y representación de don José-María Fernández Vélez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de La Bañeza, contra don Manuel García Ruiz, mayor de edad, vecino de Málaga, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la parte demandante, por resolución de esta fecha se acordó sacar a pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, término de veinte días y sin suplir previamente los títulos de propiedad, los bienes embargados como propiedad de dicho demandado consistentes en una participación del 1,5939 por ciento y otra del 6,5779 por ciento en cada una de las fincas siguientes:

1.—Fincas número 2.—Local comercial número uno, situado en la planta baja del edificio señalado con los números 19 y 21 de la calle San Lorenzo, de Málaga. Ocupa una superficie construida de 38 metros y 96 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, calle Pinzón; derecha entrando, local comercial número 2; izquierda, con la rampa de acceso a la planta de sótano; fondo, con vivienda de portero del portal 19. Pisa sobre la planta de sótano y a su vez sobre éste pisa el local de oficinas número 1 de planta 1.ª. Cuota 0,5209 por ciento. Valorado pericialmente en doscientas seis mil seiscientos cuatro pesetas con noventa y seis céntimos.

2.—Fincas número 3.—Local comercial número dos, situado en la planta baja del edificio señalado con los números 19 y 21 de la calle San Lorenzo, de Málaga. Ocupa una superficie construida de 60 metros y 77 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de San Lorenzo; derecha entrando, con el portal número 19 del inmueble y escaleras de acceso a las

plantas superiores; izquierda, con calle Pinzón, y fondo, con el local comercial número 1 de esta planta. Pisa sobre la planta sótano y sobre él lo hace el local de oficinas número 1 de la planta primera. Cuota 0,767 por ciento. Valorado pericialmente en doscientas sesenta y cinco mil trescientas veinticuatro pesetas, con dos céntimos.

3.—Finca número 4.—Local comercial número tres, sito en la planta baja del edificio señalado con los números 19 y 21 de la calle de San Lorenzo, de Málaga. Ocupa una extensión superficial construida de 87 metros y 93 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle de San Lorenzo; derecha entrando, local comercial número 4 de esta misma planta y patio de luces; izquierda, vivienda de porteros con acceso por el portal número 19 del inmueble, y fondo, con vivienda de porteros antes mencionada. Pisa sobre el local de garaje de planta de sótano y a su vez sobre el que se describe pisa el local de oficinas número 1 de la planta primera. Cuota 1,083 por ciento. Valorado pericialmente en cuatrocientas cincuenta y nueve mil quinientas veintidós pesetas, con dieciocho céntimos.

4.—Finca número 5.—Local comercial número cuatro, situado en la planta baja del edificio señalado con los números 19 y 21 de la calle de San Lorenzo, de Málaga. Ocupa una extensión superficial construida de 38 metros y 41 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de San Lorenzo; derecha entrando, portal número 21 del edificio y escaleras de acceso a las plantas superiores y sala de contadores; izquierda, local comercial número 3 de esta planta, y fondo, patio común de luces. Pisa sobre el local de garaje de planta de sótano y sobre el que se describe pisa el local de oficinas número 1 de la planta primera. Cuota 0,520 por ciento. Valorado pericialmente en doscientas mil setecientas treinta pesetas con sesenta y seis céntimos.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de referido Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza, el día veinticinco de marzo próximo a las once y media de la mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, de la valoración; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse a calidad de poder ceder a tercero.

Dado en La Bañeza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Julio-César Cibeira Yebra-Pimentel.—El Secretario (ilegible).

359 Núm. 159.—2.720 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición de que luego se hará mérito entre las partes que se dirán, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia: En la ciudad de León a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta.—Vistos por el señor don Prudencio Aparicio Blanco, Juez de Distrito del número uno, los presentes autos de juicio de cognición número 139 de 1980 promovidos por don Antonio Arias González, mayor de edad, viudo y de esta vecindad, Condes de Sagasta, núm. 40, representado por el Procurador don José Muñiz Alique y dirigido por el Letrado don José Antonio Luera Díez, contra don Leovigildo Diosdado Herrero, mayor de edad, casado, jubilado, vecino de Logroño, Avenida de Pérez Galdós, núm. 38-6.º derecha, sobre resolución de contrato de arrendamiento por no uso; y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Antonio Arias González contra don Leovigildo Diosdado Herrero, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento existente entre ambos, condenando al demandado a su desalojo dentro del plazo legal de cuatro meses, previo requerimiento, imponiéndole las costas procesales.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Prudencio Aparicio.—Rubricado”.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado, expido y firmo el presente en León a quince de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Mariano Velasco de la Fuente.

335 Núm. 154.—960 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Don Siro Fernández Robles, Juez de Distrito del número dos de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas núm. 66/80, de este Juzgado, hoy en ejecución de sentencia, se acordó por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que se dirán, como de la propiedad de la

responsable civil subsidiario, María Antonia Llamazares Vaicuende, vecina de Mansilla de las Mulas, calle Picos de Europa, 13-2.º derecha, señalándose para que tenga lugar la misma, el día dieciocho de febrero próximo, en horas de las once de su mañana, siendo los bienes los siguientes:

Un vehículo matricula LE-39.664, marca Renault Turismo, valorado en 56.500 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán efectuarse previamente los depósitos legales establecidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dado en León, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Siro Fernández Robles.—(Ilegible).

358 Núm. 158.—600 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de juicio de faltas núm. 603/79, seguidos por supuesta imprudencia con daños en accidente de circulación, en los que han sido parte D. Dionisio Vega García, y como demandado Matías Peña Ramos, en cuyos autos por el Sr. Vega García, se ha interpuesto recurso de apelación contra la sentencia dictada en referidos autos, por lo que admitido aquél, a medio de la presente se emplaza por cinco días para ante el Juzgado de Instrucción número dos al apelado D. Matías Peña Ramos, por si le interesare su comparecencia ante dicha Superioridad, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma al apelado Matías Peña Ramos, cuyo paradero se desconoce, expido y firmo el presente en León, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y uno, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

287

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 1.249 de 1980, por el hecho de imprudencia con daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día once del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 2, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les im-

pondrá la multa correspondiente, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a Angel García Pola, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a dos de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible). 289

*Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada
Cédulas de notificación*

Don Generoso Iglesias Sofía, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas 647/80, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

En Ponferrada a quince de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Sr. D. Ernesto Mangas González, Juez de Distrito número dos, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas núm. 647/80 por daños en circulación seguidos entre partes, de la una como denunciante por José Zambrano Suárez y de la otra como denunciado por Herminio Arias Fernández.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Herminio Arias Fernández de la denuncia origen de las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.—Ernesto Mangas González.—Rubricado.

Lo anteriormente inserto, concuerda con su original a que me remito, y para que conste y sirva de notificación en ignorado paradero a Herminio Arias Fernández, mediante su inserción en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, expido y firmo la presente en Ponferrada, veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Generoso Iglesias Sofía. 336

Don Generoso Iglesias Sofía, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas 569/80, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

En Ponferrada, a quince de enero

de mil novecientos ochenta y uno.—El Sr. D. Ernesto Mangas González, Juez de Distrito número dos, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas núm. 569/80, por lesiones en agresión, seguido entre partes, de la una como denunciante por José-Manuel Fernández Criado, mayor de edad, casado, pastor y en paradero desconocido y de la otra como denunciado por Pedro Santalla Rodríguez, mayor de edad, casado, minero y vecino de Cabañinas.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro Santalla Rodríguez autor directo y responsable de una falta prevista y penada en el artículo 585-1.º del Código Penal a la pena de 2.000 pesetas de multa o dos días de arresto sustitutorio en caso de impago y a las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.—Ernesto Mangas González.—Rubricado.

Lo anteriormente inserto, concuerda con su original a que me remito, y para que conste y sirva de notificación a José-Manuel Fernández Criado, mediante su inserción en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, expido y firmo la presente en Ponferrada, veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Generoso Iglesias Sofía. 337

**Magistratura de Trabajo
NUMERO UNO DE LEON**

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa núm. 170/79, seguida a instancia de Cesáreo Díez Barrientos, contra Exclusivas Rodríguez, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

“Providencia.—Magistrado.—Sr. Rodríguez Quirós.—En León a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Dada cuenta; se confirma en el cargo al depositario designado en la diligencia de embargo anterior; en su virtud, procédase al justiprecio de los bienes embargados en el procedimiento, nombrándose para su evaluación al perito D. Maximino Gómez Fernández, de esta vecindad, a quien se hará saber tal designación para su aceptación y desempeño; dése conocimiento a la Empresa apremiada para que dentro de segundo día nombre perito por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado por esta Magistratura de Trabajo.—Lo acordó y firma S. S.ª por ante mí que doy fe.—Firmada: José Rodríguez Quirós.—G. F. Valladares. Rubricados”. 319

**Magistratura de Trabajo
NUMERO DOS DE LEON**

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en los autos 288/79 al 291/79, Ejec. 184/79, seguidos a instancia de Concepción Lázaro Álvarez contra la Empresa Cartera de Datos S. A., por despido, ha dictado la siguiente:

Providencia: Magistrado Sr. García Sánchez.—León, diez de diciembre de mil novecientos ochenta.—Dada cuenta: Visto el estado en que se encuentran las presentes actuaciones, procédase a remitir oficios a la Delegación de Hacienda y Alcaldía de esta ciudad, interesando bienes propiedad de la Empresa apremiada; recábese el testimonio de tres testigos solventes acerca de si conocen bienes propiedad de la apremiada y pónganse las actuaciones a la vista del Fondo de Garantía Salarial por término de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en el número siete del artículo 33 del vigente Estatuto de los Trabajadores. Transcurrido dicho plazo dése cuenta.—Lo acordó y firma S. S.ª por ante mí que doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la Empresa Cartera de Datos S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Firmado: J. F. García Sánchez.—Luis Pérez Corral. 320

Anuncio particular

**Comunidad de Regantes
DE LOS PUEBLOS DE PESQUERA,
SANTIBAÑEZ Y CARBAJAL
DE RUEDA**

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta General ordinaria que se celebrará el día 15 de marzo de 1981 en la Escuela de Santibáñez de Rueda a las quince horas en primera convocatoria y a las quince treinta en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º—Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año en curso que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º—Elección de Presidente de la Comunidad.
- 4.º—Elección de Vocales y Suplentes en el Sindicato y Jurado de Riego.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Santibáñez de Rueda, 19 de enero de 1981.—El Presidente de la Comunidad, Eutimio Ferreras.

quero, disponible en el Presupuesto Ordinario, y consignar en el Presupuesto Ordinario del próximo ejercicio la cantidad suficiente para cubrir la diferencia hasta el total del presupuesto de contrata.

De conceder una subvención de 40.000,00 pesetas al Secretario de la Comisión Gestora del Campeonato Provincial de Lucha Leonesa.

De comunicar a la Delegación Provincial de la Secretaría de Estado de Turismo, el interés de llevar a cabo la señalización de la provincia en el próximo ejercicio.

De quedar enterada la Corporación de la no aplicación al Plan de Ordenación Urbana del Puerto San Isidro, de la disposición transitoria 1.ª del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana aprobada por Real Decreto 1.346/76, de 9 de abril.

De reconocer a favor de los vecinos de Puebla de Lillo, representados por su Junta Vecinal, el derecho de pastos de sus ganados en el Puerto de San Isidro, con las condiciones y limitaciones que se expresan en el acuerdo de la sesión.

De reconocer compromisos de pago a distintos suministradores y proveedores del Hospital General.

De concertar una operación de tesorería por seis meses con cargo al Presupuesto Ordinario de la Corporación en la cuantía de pesetas 70.000.000,00, con destino al Hospital General.

De aceptar la forma de reparto de incrementos salariales, correspondiente al ejercicio de 1980, en el Hospital General, que asciende a 19.571.964,00 pesetas, por las diferencias del porcentaje de incremento previstas del 12,50 % al acordado del 16 %.

De suprimir la propuesta de adquisición de ecógrafo para los servicios de ginecología del Hospital General y que se adquiriera a cambio un ecógrafo general.

De acordar la recepción definitiva de 31 obras de abastecimiento de agua, alumbrado público y alcantarillado.

De aprobar el proyecto de "Acondicionamiento del camino de Finolledo a la Carretera de Ponferrada a La Espina", por el presupuesto de contrata de 5.000.000,00 de pesetas.

De prestar aprobación a las modificaciones de crédito al Presupuesto Especial de la Caja de Crédito, ejercicio 1980.

De prestar aprobación a las modificaciones de crédito al Presupuesto Especial de los Servicios Hospitalarios, 1980.

De fijar en 450,00 pesetas el precio por estancia y día para los acogidos por cuenta de la Diputación de León, en el Hospital de San Antonio, de Zafra, efectos a partir del día 1.º de octubre de 1980.

De fijar en 225,00 pesetas el precio por estancia y día para los acogidos por cuenta de la Diputación de León, en el Colegio Hogar Santísima Trinidad, de León.

De conceder las siguientes subvenciones y ayudas:

A Don Carlos Luerio López, como representante de la Asociación Profesional de Funcionarios de Administración Local en la provincia, 15.000,00 pesetas, para atender al cumplimiento de las finalidades de tal asociación.

A la Directora del Centro Cultural de la localidad de Lorenzana, 15.000,00 pesetas, para el desarrollo de actividades culturales.

A la Superiora del Colegio de Educación Especial Ntra. Sra. del Sagrado Corazón, 25.000,00 pesetas mensuales, para sufragar en parte los haberes de un calefactor-jardinero.

De aceptar el dictamen de la Comisión de Hacienda, que fija en 300.000,00 pesetas el importe de la subvención que puede presupuestariamente concederse al Instituto de Estudios Bercianos.

De prestar a la Fundación Fustegueras—Residencia de Ancianos Nuestra Señora de la Encina de Ponferrada, las ayudas técnicas precisas para la redacción y valoración, a través del personal adscrito al Gabinete de Planificación, de los bienes que integran el patrimonio inmueble de la Fundación, siendo las dietas y demás gastos por cuenta de la Entidad.

De no acceder a la petición del Coordinador de Amigos del Cine de León, que solicita ayuda económica para la proyección de películas de la Semana del Cine de Valladolid.

De no acceder a la petición del Ayuntamiento de Santa María

del Monte de Cea, que solicita subvención para adquirir cinco botiquines de urgencia con material sanitario.

De no acceder a la petición de Don Mariano Reborrinos Turrado, que solicita ayuda económica para el pago de los gastos fúnebres derivados del fallecimiento de su hija internada en el Sanatorio Psiquiátrico de Arévalo.

De no acceder a la petición de Don Lisardo Sanz González, que solicita ayuda económica para el pago de estancia de sus hijos en los Colegios de Educación Especial regentados por Asprona.

De interesar de los Diputados del Congreso y de los grupos políticos que participan en las tareas de preparación y discusión de la nueva Ley de Régimen Local, para que se regule adecuadamente el servicio de recaudación de tributos e impuestos locales.

De quedar enterado del movimiento de acogidos en Establecimientos Benéficos, durante los meses de agosto y septiembre de 1980.

De declarar en situación de jubilado al funcionario adscrito al Colegio Fray Pedro Ponce de León, Don José Fernández Pérez, efectos del día 1.º de diciembre de 1980.

De nombrar a Don Carlos Echeto Aleyeto, para ocupar la plaza de Viceinterventor de la Diputación Provincial de León.

De nombrar a doña Rosa Larrainzar Zaballa, para ocupar en propiedad una de las plazas vacantes de Técnico de Administración General.

De nombrar a Don Vicente Fernández González, para ocupar en propiedad la plaza vacante en la plantilla de funcionarios de Perito Agrícola.

De crear en la plantilla de funcionarios de la Diputación la plaza de Ingeniero Agrónomo, integrada en el grupo de Administración Especial, Subgrupo Técnico de grado superior, y una vez obtenido el visado de la Dirección General de Administración Local, se efectúe el nombramiento que propone el Tribunal calificador de la oposición restringida, convocada al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1.409/77 de 2 de junio, a favor del opositor Don César Roa Marco.

De conceder a Don Angel Rodrigo Martín, funcionario, un préstamo de 640.000,00 pesetas, para aplicarlo a la compra de vivienda familiar.

De iniciar el expediente para la provisión en propiedad, previa elaboración y aprobación de bases, la plaza de "Ayudante de Obras Públicas", creada en sesión plenaria del día 4 de julio de 1980.

De autorizar diversas obras de cruces en Caminos Vecinales.

De aceptar el camino de Magaz de Arriba a Magaz de Abajo, para su integración en la red provincial de caminos vecinales.

De que la petición que suscribe el Presidente de la Junta Vecinal de Campo del Agua, que solicita ayuda para construir un puente y ensanchar un camino, ha de canalizarse a través del Ayuntamiento para su posible inclusión en Planes de Obras y Servicios Provinciales.

De que la petición suscrita por el Ayuntamiento de Zotes del Páramo, que solicita las obras de asfaltado que une las localidades de Villaestrigo del Páramo con Laguna de Negrillos, se canalice a través de los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

De que la petición del Ayuntamiento de Oencia, solicitando obras de asfaltado de C. V. de Santo Tirso a Oencia, deberá incluirse en el próximo Plan de Obras y Servicios.

De ceder la maquinaria solicitada por el Ayuntamiento de Pola de Gordón para reparar algunas calles de la localidad, cuando las brigadas de peones camineros no tengan trabajo normal y obligado por la Diputación.

De no acceder a la petición del Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo que solicita una pala excavadora, por no haber más que una máquina de estas características.

De prestar aprobación al proyecto adicional para las obras del edificio social del complejo Santa María Madre de la Iglesia.

De anunciar el concurso público preciso para llevar a cabo la adquisición de seis camiones equipados con triple cabina y caja basculante.

De comprometer el crédito de 10.000.000,00 de pesetas para la construcción de cafetería y restaurante en las cuevas de Valpor-